ANEXO CAPACIDAD RESIDUAL
EXPERIENCIA PARA PROPÓSITOS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente deberá listar los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento", del clasificador de bienes y servicios. El valor de los contratos deberá informarse en pesos colombianos ($COP) liquidados con el SMMLV.

IP-006-2026

DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 287-2026, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES PARA VIVIENDAS Y CENTROS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INSTITUCIONALES CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE, Según especificaciones técnicas.

No. DE ORDEN RUP	CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN - SEGMENTE 72 CLASIFICADOR UNSPSC	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR TOTAL (Ponderado por la participación) ($COP)
1	0.05-2019	100%	$ 926.250.000
2	107- 2023	100%	$ 296.734.615,00
3	240-2023	100%	$ 1.394.933.857,18
4	002-2020	100%	$ 1.083.244.000,00
5	0016-2021	100%	$ 968.000.000,00
		SUMATORIA (a)	**$ 4.669.162.472,18**
	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN en el presente proceso (b)		**100%**
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (a*b)		**$ 4.669.162.472,18**

DEFINICIONES:
Valor (COP): Valor del contrato en pesos colombianos liquidado con el SMMLV.

Participación: Porcentaje de participación en el contrato ejecutado en mención. Si el contratista no es plural, la participación será del 100%.
Sumatoria: Deberá sumarse el valor total de los contratos listados en pesos colombianos ($COP)

Porcentaje de participación en el presente proceso: Porcentaje del oferente plural. Si el oferente no es plural, la participación será del 100%.

NOTAS:
1. La información incluída en el presente formulario es de responsabilidad del proponente y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo.
2. En caso de que se trate de un proponente plural, cada integrante deberá presentar este anexo por separado.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26 días del mes de agosto de 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE: IMPROGERCON S.A.S

Atentamente,



EDUARDO ENRIQUE OLIVAR CORONADO
CC 1.066.516.307
Rep. Legal INPROGERCON SAS
improgerconsas@gmail.com